

14 Dic 2020

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.,

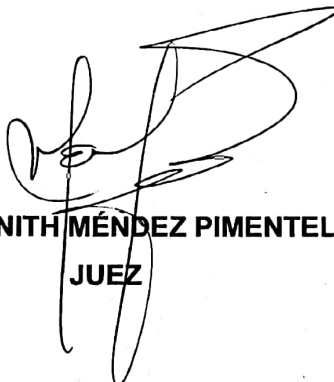
14 DIC 2020

M.P: 2019-00534

Revisada la presente actuación remitida por la Comisaria Quinta de Familia Usme II de esta ciudad, advierte esta Juzgadora que el auto que realiza la conversión de multa en arresto, no aparece debidamente notificado ya que si bien reporta que el notificador se dirigió a la dirección donde reside el accionado, lo cierto es que no aparece diligenciado ninguno de las casillas del formulario de notificación por aviso.

Por lo anterior, se ordena la remisión a la Comisaria Quinta de Familia de Usme II de esta ciudad para que el notificador de dicha dependencia proceda a completar el informe aludido.

CÚMPLASE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BOGOTÁ, D.C.
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
Nº. _____	DE HOY _____
La Secretaria _____	